

**BEKA & BOLSCHARE IBERIAN
AGRIBUSINESS SCR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE



**BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS SCR, SOCIEDAD
ANÓNIMA**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio 2022 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

- Balance al 31 de diciembre de 2022
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2022
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2022
- Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2022
- Memoria del ejercicio 2022

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS SCR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Respuesta de auditoría**

Registro y valoración de inversiones financieras a corto plazo

El epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo en empresas del grupo y asociadas” del balance adjunto incluye un importe de 2.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.

Tal y como se describe en la nota 1.b de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal el generar valor para sus accionistas mediante la toma de participaciones temporales en empresas que no coticen en el primer mercado de Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. La Sociedad está especializada en la inversión en compañías cuyo objeto sea la adquisición o alquiler y posterior desarrollo y explotación de terrenos rústicos, con la finalidad de comercializar la producción de los mismos, entre otros, a título enunciativo y no limitativo, el aguacate, la oliva, la avellana, el pistacho y la almendra.

La nota 4.c de la memoria adjunta describe los criterios seguidos por la Dirección de la Sociedad para la estimación del importe recuperable de dichas inversiones, los cuales requieren la aplicación de juicios y estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad.

Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en la determinación del valor razonable de las inversiones.
- Análisis de la razonabilidad de las hipótesis consideradas en la estimación del valor razonable de tales inversiones.
- Obtención de documentación soporte de las altas registradas en el epígrafe de inversiones del balance adjunto, realizadas en el ejercicio.
- Obtención y revisión de la última información financiera disponible correspondiente a las sociedades participadas.
- Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable en lo relativo a la valoración de este tipo de inversiones.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo mencionado en la nota 1 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad se constituyó el 26 de julio de 2022 y que, por consiguiente, las cuentas anuales no presentan información comparativa. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

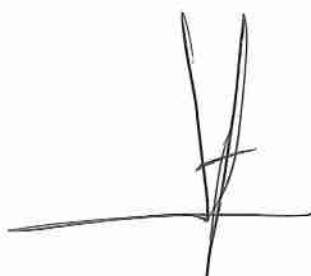
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Justo López Moreno (ROAC 21.720)
Socio - Auditor de cuentas

9 de junio de 2023



BDO AUDITORES, S.L.P

2023 Núm. 01/23/13541

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS SCR, SOCIEDAD ANÓNIMA

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022



CLASE 8.^a



006800020

Cuentas Anuales de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, Sociedad de Capital de Riesgo– Ejercicio 2022 _____ 1

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2022
ACTIVO		
A) ACTIVO CORRIENTE		4.346.238,69
I. Efectivo y otros activos liquidativos equivalentes	Nota 5.1	1.503.743,94
1. Tesorería		-
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-
1. Préstamos y créditos a empresas		-
2. Valores representativos de deuda		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 5.1	2.841.840,00
V. Deudores	Nota 5.1	654,75
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.346.238,69

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 12 Notas



CLASE 8.ª



006800021

Cuentas Anuales de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, Sociedad de Capital de Riesgo– Ejercicio 2022 _____ 2

BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2022
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A) PASIVO CORRIENTE		3.762.066,53
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	Nota 5.2	12.066,53
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo	Nota 5.3	3.750.000,00
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Periodificaciones		-
II. Pasivos por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		3.762.066,53
C) PATRIMONIO NETO		584.172,16
C.1 FONDOS REEMBOLSABLES		
I. Capital		600.000,00
Escriturado	Nota 6	1.200.000,00
Menos: capital no exigido		(600.000,00)
II. Partícipes		-
III. Prima de emisión		-
IV Reservas		-
V. Instrumentos de capital propios (-)		-
VI. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	Nota 7	(15.827,84)
VII. Otras aportaciones de socios	Nota 6	-
IX. Dividendo a cuenta (-)		-
X. Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C.2 AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-
I. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 5.1.c)	-
II. Otros		-
C.3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		4.346.238,69

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 12 Notas.



CLASE 8.ª



006800022

Cuentas Anuales de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, Sociedad de Capital de Riesgo– Ejercicio 2022 _____ 3

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2022
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		5.000.000,00
1. Avales y garantías concedidos		-
2. Avales y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2 De otras empresas		-
4. Compromisos de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2 De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos de socios o accionistas		-
7. Otros riesgos y compromisos	Nota 9	5.000.000,00
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1.815.827,84
1. Patrimonio total comprometido	Nota 9	1.200.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	Nota 9	600.000,00
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar	Nota 7	15.827,84
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		6.815.827,84

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 12 Notas.



CLASE 8.ª



006800023

Cuentas Anuales de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, Sociedad de Capital de Riesgo– Ejercicio 2022 _____ 4

BEKA Y BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2022
1. Ingresos financieros (+)		3.446,06
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
1.2 Otros ingresos financieros		3.446,06
2. Gastos financieros (-)		
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-
2.2 Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(4.786,96)
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-
4.2 Comisiones satisfechas (-)		(4.786,96)
4.2.1. Comisión de gestión		(4.786,96)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		(1.340,90)
5. Gastos de personal		-
6. Otros gastos de explotación (-)		(14.466,94)
7. Amortización de inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(15.807,84)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		(20,00)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(15.827,84)
12. Impuestos sobre beneficios (-)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(15.827,84)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 12 Notas.



CLASE 8.ª



006800024

Cuentas Anuales de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, Sociedad de Capital de Riesgo- Ejercicio 2022 _____ 5

BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2022

	2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(15.827,84)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
I. Por valoración instrumentos financieros.	
1. Activos financieros disponibles para la venta.	
2. Otros ingresos /gastos	
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	
V. Efecto impositivo	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	
1. Activos financieros disponibles para la venta	
2. Otros ingresos/gatos	
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	
IX. Efecto impositivo	
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(15.827,84)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 12 Notas.



CLASE 8.ª



006800025

Cuentas Anuales de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, Sociedad de Capital de Riesgo– Ejercicio 2022 _____ 6

BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2022.

	Capital	Resultado del ejercicio	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(15.827,84)	(15.827,84)
II. Operaciones con socios o propietarios	600.000,00	-	600.000,00
1. Aumentos (reducciones) de capital (Nota 9)	600.000,00	-	600.000,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	600.000,00	(15.827,84)	584.172,16

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 12 Notas.



CLASE 8.ª



006800026

Cuentas Anuales de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, Sociedad de Capital de Riesgo- Ejercicio 2022 7

BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
 (Expresados en euros)

	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(15.827,84)
Ajustes al resultado	-
Amortización del inmovilizado	-
Correcciones valorativas por deterioro	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-
Variación de provisiones	-
e) Ingresos financieros	-
e) Gastos financieros	-
Cambios en el capital corriente	11.411,78
Existencias	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	(654,75)
Otros activos corrientes	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	12.066,53
Otros activos y pasivos no corrientes	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-
Pago de intereses	-
Cobro de intereses	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(4.416,06)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Pagos por inversiones	(2.841.840,00)
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos financieros	-
Empresas de grupo y asociadas	(2.841.840,00)
Cobros por desinversiones	-
Empresas de grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado Material	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.841.840,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	600.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	600.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	3.750.000,00
Emisión:	3.750.000,00
Otras deudas	3.750.000,00
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
Dividendos	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	4.350.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.503.743,94
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.503.743,94

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Flujos de Efectivo, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 12 Notas.



CLASE 8.ª



006800027

**BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SOCIEDAD DE CAPITAL
RIESGO, S.A.**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y domicilio social

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SCR S.A. (en adelante, “Beka & Bolschare SCR” o la “Sociedad”), es una sociedad de capital riesgo, constituida en Madrid el 26 de julio de 2022, inscrita el 8 de septiembre de 2022 en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 43.989, folio 84, inscripción 1, hoja M-775998. A efectos legales, el domicilio de la sociedad es el de la Sociedad Gestora. El domicilio social se fija en Madrid, en calle Serrano nº88, 7ª planta, 28006.

Con fecha 8 de septiembre de 2022, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V), comunicó a la Sociedad Gestora, la inscripción de la Sociedad en el Registro Administrativo de Capital riesgo, registrando en dicho Organismo el folleto explicativo sobre la naturaleza y características de la Sociedad. Ficha autorización es preceptiva para dar comienzo el ejercicio de su actividad.

b) Actividad

La gestión y administración de la sociedad está encomendada Beka Asset Management, SGIIC S.A., (en adelante la Sociedad Gestora). La Sociedad Gestora figura inscrita con el número 268 en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Madrid, Calle Serrano, 88, 7ª planta.

Esta Sociedad tiene por objeto principal el generar valor para sus accionistas mediante la toma de participaciones temporales en empresas que no coticen en el primer mercado de Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.



CLASE 8.^a



006800028

La Sociedad está especializada en la inversión en compañías cuyo objeto sea la adquisición o alquiler y posterior desarrollo y explotación de terrenos rústicos, con la finalidad de comercializar la producción de los mismos, entre otros, a título enunciativo y no limitativo, el aguacate, la oliva, la avellana, el pistacho y la almendra.

Las inversiones se realizan en el capital de las empresas participadas y podrán representar una posición tanto mayoritaria como minoritaria en dicho capital. La Sociedad se enfoca en tomar participaciones en capital de expansión vía ampliaciones de capital u otros medios. La Sociedad también podrá realizar operaciones de capital de sustitución.

La Sociedad dará preferencia a inversiones en operaciones de elevada consideración ética, excluyendo por tanto, pero no limitado a, operaciones cuyo mayor valor añadido proceda de reestructuraciones laborales y reajustes territoriales o de pura especulación en activos inmovilizados.

c) Régimen legal

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 1/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

El aspecto más significativo en relación con los requerimientos legales para las entidades de capital-riesgo es el siguiente:

- a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos o reglamento de gestión, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.



CLASE 8.ª



006800029

- Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal.
 - Asimismo, podrán invertir hasta el 100% del total de su activo computable sin incurrir el coeficiente obligatorio de inversión en entidades de capital-riesgo constituidas conforme a la Ley, si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.



CLASE 8.^a

006800030



006800030

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento. Además, el coeficiente de inversión se podrá incumplir durante los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos en las ECR.

Los límites de inversión se extienden a un 40%, respecto a los aplicables al resto de ECR, tanto la inversión para una misma empresa como en empresas pertenecientes al mismo grupo.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no cumple con el capital mínimo comprometido ni con el coeficiente de diversificación. Sin embargo, cumple con el coeficiente de inversión en empresas de la actividad. No obstante, es una Sociedad de reciente constitución, por lo que se encuentra dentro de los tres primeros años permitidos de incumplimiento como se menciona anteriormente. A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad se encuentra analizando distintas inversiones potenciales con el objetivo, entre otros, de construir una cartera diversificada que le permitirá cumplir con los coeficientes de inversión y diversificación una vez concluidos los tres primeros años.

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad del ejercicio 2022 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad del ejercicio 2022, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 01/2021 de 12 de enero, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicando las modificaciones aprobadas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y la Circular 5/2018, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.



CLASE 8.^a



006800031

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2022 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

Con motivo de la constitución de la Sociedad durante este ejercicio, no aplica comparación de la información con el ejercicio anterior.

d) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en material contable, los balances se presentan expresados en euros.



CLASE 8.ª



006800032

NOTA 3.- DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Con carácter general, los resultados de la Sociedad se determinarán conforme a los principios contables básicos y los criterios de valoración establecidos en la Circular 11/2008, de diciembre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, a iniciativa de la Sociedad Gestora.

Dichos resultados serán distribuidos a iniciativa de la Sociedad Gestora preferentemente tras cada desinversión. Los importes resultantes de las desinversiones podrán ser distribuidos una vez satisfechos cualesquiera gastos y obligaciones de la Sociedad y una vez retenidos los importes que, a juicio de la Sociedad Gestora, fueran necesarios para cubrir los gastos operativos y las obligaciones previstas de la Sociedad.

Las Distribuciones podrán realizarse, a discreción de la Sociedad Gestora, en efectivo o en especie.

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2022 es la siguiente:

Base de reparto (euros)	2022
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	(15.827,84)
Distribución (aplicación) a:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(15.827,84)

NOTA 4.- PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.



CLASE 8.ª



006800033

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Sociedad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



CLASE 8.^a

12-SP-11-11-11



006800034

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8.ª



006800035

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

La valoración posterior se hará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con la frecuencia que corresponde la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.



CLASE 8.^a



006800036

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.



CLASE 8.ª



006800037

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades, que teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

Para la determinación del valor razonable se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores, y siguiendo los estándares de valoración recomendados por Invest Europe y las directrices de valoración de International Private Equity and Venture Capital (IPEV Valuation Guidelines).

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permite determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- b) Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.



CLASE 8.ª



006800038

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



CLASE 8.ª

ESPAÑA



006800039

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.



CLASE 8.^a



006800040

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª

PREMIUM



006800041

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de Activos Financieros

Se da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.



CLASE 8.ª



006800042

Baja de Pasivos Financieros

Se da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.



CLASE 8.ª



006800043

d) **Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes. Y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto. En cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y las sociedades de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos. Para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de una Sociedad de capital riesgo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:



CLASE 8.^a



006800044

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

e) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.



CLASE 8.ª



006800045

f) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

g) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otras, las plusvalías latentes en participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

NOTA 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1) Activos financieros

El detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros 31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado (Nota 5.1.b)	2.842.494,75
Efectivo y otros líquidos equivalentes (Nota 5.1.a)	1.503.743,94
Total	4.346.238,69

5.1.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2022
Bancos e instituciones de crédito c/c vista activos líquidos equivalentes	1.503.743,94
Total	1.503.743,94



CLASE 8.ª



006800046

5.1.b) Activos financieros a coste amortizado

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Total créditos por operaciones comerciales	-	-
Créditos por operaciones no comerciales		
Créditos con empresas del grupo (Nota 10)	-	2.841.840,00
Otros créditos	-	654,75
Total créditos por operaciones no comerciales	-	2.842.494,75
Total	-	2.842.494,75

El detalle del apartado de créditos a empresas del grupo a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Sociedad	Saldo a 31/12/22	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Amendoal de Bella Vista ECO SL	-	605.000,00
Amendoal de Bella Vista II SL	-	60.000,00
Olinova Unipessoal LDA	-	2.176.840,00
Total inversiones	-	2.841.840,00

La Sociedad ha realizado en el ejercicio 2022 desembolsos en efectivo en las empresas descritas en el cuadro anterior por un total de 2.841.840,00 euros. Estas aportaciones, a 31 de diciembre de 2022 se encuentran pendientes de inscripción.



CLASE 8.ª



006800047

5.2) Pasivos financieros

La composición a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Acreedores por servicios prestados	-	12.066,53
Deudas a Corto Plazo	-	3.750.000,00
	-	3.762.066,53

El apartado de deudas a corto plazo se compone de los desembolsos recibidos en efectivo por la Sociedad, correspondientes a contratos de compromiso de inversión formalizados en el ejercicio 2022. Dichos desembolsos se materializarán en próximas ampliaciones de capital de la Sociedad.

El importe total comprometido en virtud de los contratos formalizados con inversores a 31 de diciembre de 2022 asciende a 5.000.000 de euros, de los cuales se encuentran desembolsados 3.750.000 euros tal y como se describe en el párrafo anterior.

NOTA 6. FONDOS REEMBOLSABLES

Capital

A 31 de diciembre de 2022, el capital social comprometido de la Sociedad asciende a 1.200.000 euros

A 31 de diciembre el Capital Social se compone de 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, siendo el capital suscrito 600.000 euros y quedando 600.000 euros pendientes de desembolso. Este Capital Social corresponde al capital social mínimo aportado por los socios promotores en el momento de su constitución.



CLASE 8.^a



006800048

Las acciones de la Sociedad se dividen en:

- Clase A, las cuales son titularidad de los accionistas que hayan asumido un compromiso de inversión para con la Sociedad igual o superior a 5.000.000 euros. Esta clase de acciones tendrá una Comisión de Suscripción que será abonada por el accionista directamente a la Sociedad Gestora y su Comisión de Gestión será del 1,75% sobre el capital invertido por la Sociedad.
- Clase B, las cuales son titularidad de los accionistas que hayan asumido un compromiso de inversión para con la sociedad igual o superior a 1.000.000 euros e inferior a 5.000.000 euros. Esta clase de acciones tendrá una Comisión de Suscripción que será abonada por el accionista directamente a la Sociedad Gestora y su Comisión de Gestión será del 2,00% sobre el capital invertido por la Sociedad.
- Clase C, las cuales son titularidad de los accionistas que hayan asumido un compromiso de inversión para con la Sociedad igual o superior a 500.000 euros e inferior a 1.000.000 euros. Esta clase de acciones tendrá una Comisión de Suscripción que será abonada por el accionista directamente de la Sociedad Gestora y su Comisión de Gestión será del 2,25% sobre el capital invertido por la Sociedad.

El desembolso de los dividendos pasivos pendientes se efectuará mediante aportaciones dinerarias y en el plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de constitución de la Sociedad. Corresponde al Consejo de Administración determinar la concreta forma, momento y procedimiento de abonar los dividendos pasivos, lo que se anunciará en la forma legalmente prevista. El valor liquidativo a 31 de diciembre de 2022, calculado como el total patrimonio a 31 de diciembre de 2022 entre el número de acciones emitidas a cierre del ejercicio es el siguiente:

Clase de participación	Valor liquidativo a 31/12/2022
Clase B	0,97 €



CLASE 8.^a
DE SPANISH



006800049

Cuentas Anuales de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, Sociedad de Capital de Riesgo– Ejercicio 2022 _____ 30

La composición de los accionistas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Compromiso de inversión (euros)	% sobre compromisos totales	Patrimonio desembolsado a 31/12/2022 (euros)	Número de acciones suscritas y desembolsadas a 31/12/2022	Clase de acción
Beka & Bolschare Iberian Agribusiness Fund FCR	1.198.000,00	50%	599.000	599.000	Clase B
Beka Asset Management, SGIC	2.000,00	50%	1.000	1.000	Clase B

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha recibido desembolsos en efectivo por importe de 3.750.000,00 euros correspondientes a compromisos formalizados en el Pacto de Socios, que se materializarán en futuras ampliaciones de capital. (Nota 5.2)

NOTA 7. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente, en euros:

	31/12/2022	
	A Cobrar	A Pagar
Corriente:		
Retenciones por IRPF	-	325,52
Organismos de la Seguridad Social	-	-
Total Administraciones Públicas	-	325,52



CLASE 8.^a



006800050

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Régimen fiscal

La sociedad, Entidad de Capital Riesgo (ECR) está regulada por la Ley 22/2014 de Entidades de Capital Riesgo, y su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de valores. De acuerdo con los artículos 50 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se caracterizan, entre otras, por la exención en el 99% de las rentas que las ECR obtengan en la transmisión de valores representativos de las empresas en las que participen, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 es la siguiente:

	2022		Saldo
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes de impuestos	-	(15.827,84)	(15.827,84)
Diferencias permanentes	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
		(15.827,84)	(15.827,84)



CLASE 8.ª



006800051

Cuentas Anuales de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, Sociedad de Capital de Riesgo— Ejercicio 2022 32

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

El detalle de las bases imponibles a compensar a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Ejercicio de generación	Base imponible (euros)
2022	15.827,84
	15.827,84

NOTA 8. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

8.1) Ingresos financieros

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 es la siguiente:

	Euros
	2022
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	-
Otros ingresos financieros	3.446,06
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras	-
Total	3.446,06



CLASE 8.^a



006800052

8.2) Comisiones satisfechas

De conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad, la Sociedad Gestora percibe de la Sociedad como contraprestación por sus servicios, una comisión de gestión, según las condiciones acordadas con los accionistas de la Sociedad, cuyo detalle es el siguiente:

Periodo	Clase de acción	Porcentaje	Base de cálculo
Periodo de inversión	A	1,50%	Importe invertido o comprometido por la Sociedad en Sociedades Participadas
	B	2,00%	
	C	2,25%	
	Accionistas Promotores	Sin Comisión	
Finalizado el periodo de inversión	A	1,50%	Importe invertido o comprometido por la Sociedad de Sociedades Participadas-coste de adquisición de las inversiones desinvertidas.
	B	2,00%	
	C	2,25%	
	Accionistas promotores	Sin Comisión	

La Comisión de Gestión se calculará semestralmente, se devengará diariamente y se abonará por semestres vencidos, realizándose los ajustes que fueran necesarios una vez finalizado el período correspondiente.

Los semestres comenzarán el 1 de enero y el 1 de julio de cada año, excepto el primer semestre, que comenzará en la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV y finalizarán el 30 de junio y el 31 diciembre respectivamente. No obstante, lo anterior, el último semestre, finalizará en la fecha de inscripción del acuerdo de disolución de la Sociedad en la CNMV.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad Gestora ha percibido de la Sociedad en concepto de comisión de gestión 4.786,96 euros.



CLASE 8.ª



006800053

8.3) Otros gastos de explotación

La composición de los gastos de explotación del ejercicio 2022 es la siguiente:

	Euros 2022
Otros gastos de explotación	
Servicios de profesionales independientes	10.793,61
Tributos	3.673,33
Total	14.466,94

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN

Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2022 el capítulo presenta el siguiente detalle:

	Euros 2022
Patrimonio comprometido	1.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	600.000,00
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 7)	15.827,84

A 31 de diciembre de 2022, los desembolsos de los accionistas corresponden al 50% de su compromiso de inversión (compromisos de inversión de 1.200.000 euros correspondientes a los socios promotores).

Cuentas de riesgo y compromiso

Durante el ejercicio 2022 se han recibido desembolsos correspondientes a los contratos formalizados de compromisos de inversión por el 75 por ciento de su patrimonio comprometido. Dichos desembolsos se encuentran a 31 de diciembre de 2022 pendientes de inscripción en el Registro Mercantil. La inscripción se producirá mediante ampliación de capital elevada a público durante el primer semestre de 2023.



CLASE 8.ª



006800054

NOTA 10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, desde su constitución hasta 31 de diciembre de 2022, durante dicho ejercicio, la sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y por otros servicios relacionados con la auditoría de cuentas anuales han ascendido a 3.000 euros.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a continuación, se presenta información a 31 de diciembre de 2022

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2022
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	3,57
Ratio de operaciones pagadas	0,50
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,50
Total pagos realizados (Euros)	5.155,14
Total pagos pendientes (Euros) (Nota 8)	5.241,01



CLASE 8.ª

Imp. Pol. y Lit.



006800055

Datos calculados conforme el Real Decreto 635/2014 por encontrarse la sociedad dentro del ámbito subjetivo de aplicación previstos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A 31 de diciembre de 2022 el principal acreedor de la Sociedad es la Sociedad Gestora por comisiones de gestión devengada en diciembre de 2022 y abonada en enero de 2022.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, la entidad ha pagado durante 2022 un total de 11 facturas, de las que 11 facturas han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (100% del total). En términos de volumen monetario, la entidad ha pagado durante 2022 un total de 5,2 miles de euros, de los que 5,2 miles de euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (100% del total)

NOTA 11. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo inherente a las actividades de la Sociedad se gestiona a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición.

Los mencionados coeficientes normativos, especificados en la Nota 1 de la memoria, mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad.



CLASE 8.ª



006800056

Riesgo de mercado (Incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de Interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

El efectivo de la Sociedad está expuesto al riesgo de tipo de Interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la exposición de esta a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio tampoco se considera relevante por la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad.

El riesgo de precio se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecte a todos los instrumentos negociados en el mercado. Todas las inversiones mantenidas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 corresponden a sociedades no cotizadas. La política de la Sociedad consiste en la rigurosa selección de los proyectos así como el adecuado seguimiento de estos, con objeto de reducir dicho riesgo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe. La política de la Sociedad referente al crédito consiste en la rigurosa selección de los prestatarios así como el adecuado seguimiento de estos, junto con, en su caso, la toma de garantías adicionales suficientes.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad cumple dichos requisitos legales.



CLASE 8.ª

006800057



006800057

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de la Sociedad líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas y las existentes están cubiertas en su totalidad por el efectivo.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad ha realizado desembolsos en inversiones por importe agregado de 1.433.000 euros, correspondiendo 500.000 euros a Amendoal de Bella Vista ECO, 50.000 euros a Amendoal de Bella Vista II y 883.000,00 a Olinova Unipessoal LDA.

En cuanto a la actividad de levantamiento de capital, con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido 3 compromisos de inversión adicionales por parte de inversores por importe de 1.500.000 euros, habiéndose desembolsado el 75% de los respectivos compromisos de inversión. Dichos desembolsos, a la fecha de formulación, se encuentran pendientes de inscripción como Capital Social de la Sociedad.

No se han producido otros hechos posteriores adicionales a los mencionados entre la fecha de cierre del ejercicio y la de la formulación de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.ª
AGRICULTURA



006800058

Informe de Gestión de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness, Sociedad de Capital de Riesgo– Ejercicio 2022 39

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS , SCR
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022



CLASE 8.ª



006800059

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS , SCR

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

Beka & Bolschare Iberian Agribusiness SCR S.A, es una sociedad de capital riesgo sostenible, sujeto al artículo 9 del reglamento SFDR, destinada a invertir a través de compañías que compren o alquilen terrenos rústicos en la Península Ibérica con la finalidad de comercializar la producción de los mismos.

La Sociedad realiza inversiones en terrenos ya cultivados o en terrenos pendientes de cultivar, implementando los desarrollos tecnológicos, energéticos y operativos oportunos con el objetivo de optimizar el resultado de las plantaciones realizadas.

La sociedad co-invierte con el Fondo Beka & Bolschare Iberian Agribusiness Fund FCR, con quien comparte estrategia, sociedad gestora y pretende construir una cartera de inversión similar a la del Fondo de Capital Riesgo.

El atractivo del sector agrícola y la resiliencia del mismo a los ciclos económicos, hacen de este un proyecto con visibilidad de flujos de caja a largo plazo. La sociedad pretende distribuir a sus accionistas un cash yield anual recurrente una vez las plantaciones hayan madurado.

La SCR es promovida por Beka Asset Management SGIIC. El desarrollo de los proyectos de agricultura llevados a cabo por sus sociedades participadas es realizado por Bolschare Agriculture Unipessoal Lda, operador agrícola con gran crecimiento en la última década y amplia experiencia técnica en cultivos intensivos, superintensivos y ecológicos de frutos secos y olivar.

A 31 de diciembre de 2022 el Patrimonio Total Comprometido por los accionistas es de €6.200.000. A cierre del ejercicio el porcentaje de desembolso de los inversores supone un 75% de sus respectivos Compromisos de Inversión.

Durante el cuarto trimestre de 2022, la Sociedad ha realizado sus primeras inversiones desembolsando 2.841.840 euros, en proyectos de agricultura en co-inversión con Beka & Bolschare Iberian Agribusiness Fund FCR. A 31 de diciembre de 2022 el capital invertido por la SCR representa el 76% del total desembolsado por los inversores de la Sociedad.



CLASE 8.ª



006800060

Durante este primer año de actividad de desarrollo de los proyectos de agricultura bajo gestión de la mencionada estrategia de co-inversión, se ha finalizado la primera fase de la plantación de Amendoal de Bella Vista Eco que abarca 236 hectáreas de almendro superintensivo en modalidad ecológica. Actualmente se trabaja en la preparación del suelo e instalaciones necesarias para acometer la segunda fase de plantación, en la que se alcanzarán 315 hectáreas plantadas.

Por otro lado, también situado en nuestro *hub* de fruto seco situado en Belvis de la Jara, se ha trabajado en el proyecto denominado Amendoal de Bella Vista II, sobre la finca Golilleja, para la preparación del terreno de cara a su futura plantación una vez finalizados los trabajos técnicos y estudios en curso.

Respecto a Olinova, situado en Portugal, la evolución de las plantaciones de olivo convencionales ha sido satisfactoria y las altas temperaturas registradas durante el cuajado no han afectado en exceso a estas. La evolución en las plantaciones de almendro convencional y ecológico así como el olivar ecológico no ha sido tan positiva, debido a la gran variación de temperaturas registradas durante la floración, el cuajado de la almendra y el desarrollo del fruto.

En el cuarto trimestre, se ha iniciado la venta del aceite y la almendra producida en la finca Olinova, así como trabajado en la mejora y optimización de la finca para situarla en un nivel de producción próxima o al máximo de su capacidad, al igual que en los trabajos realizados por la almazara en la misma finca.

La valoración de la SCR Beka & Bolschare Iberian Agribusiness SCR a 31 de diciembre de 2022 es de 1,00x.

El equipo gestor continúa analizando potenciales operaciones de inversión de acuerdo a su mandato de diversificación y construcción de cartera en co-inversión con Beka & Bolschare Iberian Agribusiness Fund, FCR.